

COMUNICADO DE PRENSA

En la CERA se confía en que el Ministro Randazzo intervendrá para suspender la medida que prohíbe el transbordo de exportaciones argentinas por puertos uruguayos.

El Presidente de la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA), Enrique S. Mantilla, insistió en la urgente necesidad de: a) suspender la Disposición que prohíbe el transbordo de cargas de exportación argentinas en puertos uruguayos y b) abrir un espacio de análisis público-privado sobre su conveniencia. Sostuvo que:

1. La Disposición, impuesta de un día para el otro, afecta severamente los contratos de exportación en curso.
2. Se agravará la saturación de diversos puertos, como los de Santa Fe-Rosario y los del área metropolitana de Buenos Aires, generando costos adicionales al comercio exterior.
3. Para justificar la Disposición, se afirma que el Sub-grupo nº 5 de Transporte MERCOSUR no aprobó el Proyecto Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo MERCOSUR (PAMTMM), impulsado por Argentina desde 2005. Sin embargo, hay que tener en cuenta que éste no fue aprobado porque presentaba serios inconvenientes, señalados en su momento por instituciones de la Comisión de Usuarios de Transporte, tales como la Bolsa de Cereales, Bolsa de Comercio de Rosario, CERA, CIARA, Cámara de la Industria Química y Petroquímica, Cámara de Puertos Privados Comerciales, Centro de Exportadores de Cereales, Cámara del Acero, Centro de Navegación. Las principales críticas fueron:
 - a. Que el PAMTMM, en su actual redacción, es violatorio del Protocolo de Servicios MERCOSUR-Anexo sobre Transporte Marítimo.
 - b. Que el Proyecto no estaba basado en un estudio detallado que lo fundamentara.

- c. Que no existía en el Proyecto elemento alguno que permitiera suponer que el mecanismo elegido por el PAMTMM fuera el apropiado para lograr los objetivos propuestos.
 - d. Que introducía en el Sub-grupo de Transporte temas de la industria naval propios del Sub-grupo Industria del MERCOSUR.
4. La Disposición es contraria a la política de construir Corredores Logísticos Seguros MERCOSUR que son clave para el desarrollo económico y el fortalecimiento de las regiones argentinas.
5. La Disposición es contraria a las Recomendaciones de la UNCTAD sobre Transporte Marítimo donde se constata que: a) si se reducen los costos del transporte se impulsa de forma considerable el proceso de desarrollo y b) es conveniente fomentar la competencia en los servicios de transporte para reducir costos.

Mantilla finalizó diciendo: “En la CERA se confía en que el Ministro Randazzo intervendrá para suspender la medida que prohíbe el transbordo de exportaciones argentinas por puertos uruguayos”.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2013.